

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO AD-CP-SECOPE-EST-DADM-003-21

SUMINISTRO DE DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO Y GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO, A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) PARA EL AÑO 2021-2022

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1.- PRESENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I, INCISO A, 20 PRIMER PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL: **SUMINISTRO DE DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO Y GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO, A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) PARA EL AÑO 2021-2022**

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES SE ENTENDERÁ POR:

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	TODA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE TENGA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
LICITANTE	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
INTERNET	RED DE COMUNICACIONES INTERNACIONALES.
ÁREA SOLICITANTE	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REQUIERA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
COMITÉ	EL QUE ESTABLEZCA ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS
BASES	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN
BIENES O SERVICIOS	LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES
CONVOCANTE	LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE)
PROPOSICIONES	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.
LEY	LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

REGLAMENTO	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO
SOBRE	CUALQUIER MEDIO FÍSICO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SOLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY
GASOLINA	GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO
DIESEL	DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA CUENTA CON RECURSOS DERIVADOS DEL CRÉDITO FAFEF 2020, SEGÚN ADECUACIONES PRESUPUESTALES FOLIOS 2021-00900, 2021-00573, 2021-00593, 2021-01332, 2021-01056, 2021-00622, 2021-00747, 2021-00686, 2021-00684, 2021-00571, 2021-00609, 2021-00658, 2021-00670, 2021-00669, 2021-00940, 2021-00574, 2021-00680, 2021-00605, 2021-01510, 2021-00693, 2021-00694, 2021-00627, 2021-00626, 2021-00637, 2021-00710, 2021-00639, 2021-00709, 2021-00642, 2021-00758, 2021-00757, 2021-00803, 2021-00655, 2021-00801, 2021-00779, 2021-00652, 2021-00918, 2021-00774, 2021-00915, 2021-00912, 2021-00909, 2021-00905, 2021-00992, 2021-00994, 2021-00995, 2021-00999, 2021-01575, 2021-01581, 2021-01516, 2021-01512, 2021-01502, 2021-01503, 2021-01504, 2021-00989, 2021-00996, 2021-00991, 2021-00997, 2021-00988, 2021-00993, 2021-01508, 2021-01489, 2021-01366, 2021-01487, 2021-01511, 2021-01546, 2021-01524, 2021-01526, 2021-00701, 2021-01562, 2021-00877, 2021-00878, 2021-02946, 2021-01578, 2021-01593, 2021-00696, 2021-00702, 2021-01519, 2021-02341, 2021-02529, 2021-02945, 2021-02941, 2021-01506, 2021-01564, 2021-01999, 2021-02278, 2021-02280, 2021-02281, 2021-02283, 2021-02284, 2021-02285, 2021-00726, 2021-00604, 2021-00598, 2021-00606, 2021-00596, 2021-00610, 2021-00585, 2021-00621, 2021-00623, 2021-00611, 2021-00661, 2021-00641, 2021-00671, 2021-00617, 2021-00613, 2021-00667, 2021-00668, 2021-00695, 2021-00699, 2021-00631, 2021-00650, 2021-00858, 2021-00656, 2021-00761, 2021-00654, 2021-00653, 2021-00651, 2021-00707, 2021-00708, 2021-00910, 2021-00796, 2021-01498, 2021-00960, 2021-01060, 2021-01182, 2021-01144, 2021-01094, 2021-01367, 2021-01078, 2021-02000, 2021-02286, 2021-02287, 2021-02288, 2021-02290, 2021-02291, 2021-02292, 2021-02385, 2021-00583, 2021-00580, 2021-00590, 2021-00725, 2021-00578, 2021-00597, 2021-00676, 2021-00600, 2021-00602, 2021-00595, 2021-00632, 2021-00634, 2021-00569, 2021-00636, 2021-00625, 2021-00946, 2021-00647, 2021-00648, 2021-00763, 2021-00657, 2021-00760, 2021-00925, 2021-00789, 2021-00879, 2021-00797, 2021-00792, 2021-00908, 2021-00906, 2021-00948, 2021-00947, 2021-01049, 2021-01033, 2021-01038, 2021-01501, 2021-01505, 2021-01037, 2021-00881, 2021-01036, 2021-01048, 2021-01011, 2021-01064, 2021-01039, 2021-01032, 2021-01031, 2021-01539, 2021-00703, 2021-00705, 2021-00904, 2021-01098, 2021-00704, 2021-01183, 2021-01509, 2021-01559, 2021-01548, 2021-02112, 2021-01181, 2021-01544, 2021-01579, 2021-01471, 2021-01545, 2021-01574, 2021-01907, 2021-02011,

2021-02781, 2021-02942, 2021-02944, LA LEGISLACION APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

1.2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS REQUIERAN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.3 BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES comprasestatal@durango.gob.mx Y PARA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA (ÁREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS): UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CON TELÉFONOS: (618) 1377515 Y 1377516

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO 1 (UNO) EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN LAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA FRACCIÓN VI DE LA LEY.

2.1.- CALIDAD.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-005-SCFI-2011, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, SISTEMA PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA O LA PROFECO. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN LA FIRMA DEL CONTRATO EXHIBIRÁ EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO AUTORIZADO, DICHO DOCUMENTO PARA COTEJO. EL ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO Y LA COPIA INCORPORADA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

2.2.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y /O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA SOLICITADA Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. A/047/2017 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE MÁXIMA VISIBILIDAD DE PRECIOS VIGENTES E IDENTIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y DIESEL.
- DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA SECOPE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA EMA (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, O BIEN CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME SEMANAL CON LOS CONSUMOS DE CADA VEHÍCULO INDICANDO LAS FECHAS DE CARGA, NÚMERO ECONÓMICO, KILOMETRAJE, CONSUMO DE LITROS, PRECIO Y RENDIMIENTO.

2.3 VISITA A INSTALACIONES DEL LICITANTE.

LA SECOPE, PODRÁ VERIFICAR EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MÍNIMA SOLICITADA PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA A LOS VEHÍCULOS DE LA SECOPE, DENTRO DEL PERIODO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO EN LAS INSTALACIONES QUE EL LICITANTE INDICÓ EN SU PROPUESTA EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL EL LICITANTE MOSTRARÁ FÍSICAMENTE AL PERSONAL DE LA SECOPE, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA, PUDIENDO ESTE ÚLTIMO SACAR FOTOGRAFÍAS LAS QUE SE CREAN CONVENIENTES, UNA VEZ TERMINADA LA VISITA, SE LEVANTARÁ ACTA CORRESPONDIENTE DE LA MISMA HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA FALTA DE LA FIRMA DEL LICITANTE EN EL ACTA NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

3.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE ABASTECIMIENTO, FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO A EJERCER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

3.2.- TIPO DE ABASTECIMIENTO.

LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PROVEEDOR.

3.3.- FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS:

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2, SE SOLICITA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN, YA QUE TENDRÁN QUE PASAR POR LOS FILTROS SANITARIOS Y REGISTROS CORRESPONDIENTES.

LA SECOPE NO SERÁ RESPONSABLE, SI CON MOTIVO DE LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR EL LICITANTE NO LLEGA PUNTUALMENTE A LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA LICITACION.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
PERIODO DE CONSULTA DE BASES	16 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2021	09:00 A 15:00 HORAS	EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: EN CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS	
REGISTRO DE LICITANTES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	09:00 A 10:00 HORAS	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS	
FALLO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	12:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2021	13:00 HORAS	

INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2021
TERMINO	07 DE JULIO DE 2022

4.- DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

4.1 - JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

SE CONVOCA A LOS LICITANTES EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: EN CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL REGISTRO A LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES A LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN ESCRITA.

LAS DUDAS Y PREGUNTAS SOBRE LAS BASES, DEBERÁN HACERSE POR ESCRITO A MÁS TARDAR 24 HORAS PREVIO AL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES; DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU RECEPCIÓN EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECOPE, NO SE ACEPTARÁN POR NINGÚN OTRO MEDIO.

ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DE ACUERDO AL PARRAFO ANTERIOR.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR SON LOS SIGUIENTES:

- SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL O ALCALDÍA, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SOLICITAR COPIA DEL ACTA RESPECTIVA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. Y PODRÁ DESCARGARLA EN EL SISTEMA DE COMPRAS ESTATAL, PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

4.2 .- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES

EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES SE EFECTUARA ÚNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

4.3.- PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA INDICADA (LA CUAL SERÁ PRESENCIAL), EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C. P. 34000, EN DURANGO, DGO.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA CONVOCANTE RUBRICARÁN EL ANEXO 2(DOS) DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y EL ANEXO 3(TRES) DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ SUFICIENTE CONTAR Y PRESENTAR UNA CARTA PODER SIMPLE PARA ENTREGA DE PROPOSICIONES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANEXO 5 (CINCO).

LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES SERÁ CONSERVADA EN CUSTODIA DE LA SECOPE Y SERÁ DEVUELTA A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE REALIZADO EL FALLO DE LA LICITACIÓN, DE NO SER RECLAMADA POR LOS PROVEEDORES TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, LA SECOPE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA.

4.4.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: EN CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ACREDITACIÓN, (ANEXO 4), DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO, A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE, POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE SU REGISTRO AL PROCESO PODRÁ SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES EN EL DOMICILIO DE LA SECOPE.

4.5.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECOPE, SITO: EN CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

QUIEN ASÍ LO DESEÉ PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

5.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I) UNO DE LOS INTEGRANTES PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II) LOS INTEGRANTES DEBERÁN CELEBRAR EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE UN CONVENIO, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - b) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - c) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y;
 - e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- III) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

6.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE.

CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES, DEBERÁN

ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- a) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; ADEMÁS, SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y EN SU CASO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- b) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

EN DEFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 4, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL ANEXO 4 DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN.

7.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INCLUIR)

7.1.- ACUSE DE RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ANEXO 5, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN Y EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ SUFICIENTE CONTAR Y PRESENTAR UNA CARTA PODER SIMPLE PARA ENTREGA DE PROPOSICIONES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (ANEXO 5).

7.2.- DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (INCLUIR EN SOBRE TÉCNICO):

- a. RECIBO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.
- b. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE (ANEXO 4) Y ACTA CONSTITUTIVA ACTUALIZADA Y ALTA ANTE EL SAT, EN CASO QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL; Y ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y ALTA ANTE EL SAT, SI ES PERSONA FÍSICAS; COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

- c. PRESENTAR ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN EL QUE ACREDITÉ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR DE \$1'000,000.00.
- d. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL REGISTRO VIGENTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- e. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 6 (SEIS).
- f. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECOPE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 DE LAS PRESENTES BASES.
- g. LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN MANIFESTAR SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 DE LAS PRESENTES BASES.
- h. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- i. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A), B), C), D), G), H) E I) DE ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN.
- j. ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LA SECOPE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO 9 DE LAS PRESENTES BASES.
- k. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA

FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.39 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA SOLICITUD DE “OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.” VIGENTE Y POSITIVA

- I. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.39 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” VIGENTE Y POSITIVA.
- m. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL (INFONAVIT) INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA “CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES.
- n. ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CASO DE QUE UN LICITANTE MANIFIESTE QUE PRESTARA SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE TRABAJADORES SUBCONTRATADOS POR UN TERCERO, ESTE DEBERÁ ACREDITAR SU RELACIÓN LABORAL CON EL TERCERO, MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE AMBOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS G), H) E I) DE ESTE NUMERAL, DEL TERCERO.

7.3 -PROPOSICIÓN TÉCNICA (INCLUIR EN SOBRE TÉCNICO)

- I. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA .
- II. BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN
- III. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON EL ANEXO 1 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO 2 Y DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.
- IV. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE BIENES (ANEXO 14)
- V. DOCUMENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD DE ESTAS BASES.

- VI. DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, DE LAS PRESENTES BASES.
- VII. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE LA UBICACIÓN EXACTA CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS LOCALES PARA SU FIN, EN LA CD. DE DURANGO DGO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- VIII. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A TENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SUFRAN LOS CONDUCTORES, SUS ACOMPAÑANTES Y VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECOPE, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y AMPARAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CASO FORTUITO, PROPORCIONANDO COPIA DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO A LA SECOPE, A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA VIGENCIA SEA MENOR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONTRATAR Y ENTREGAR EN LA SECOPE, COPIA DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, UN DÍA HÁBIL ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA INICIAL.
- IX. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, QUE DEBERÁN TENER INSTALADA Y EN OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO.; LA CUAL NO DEBERÁ SER MENOR A LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES .
- X. PRESENTACIÓN DE CUANDO MENOS 4 CONTRATOS VIGENTES DE PRESTACIÓN DEL MISMO SERVICIO CON OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O EMPRESAS. (BUENA EXPERIENCIA)
- XI. DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE EL PROCESO O MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SERÁ PRESTADO EL SERVICIO EN CASO DE SER ADJUDICADO.
- XII. DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE EL PLAN DE TRABAJO EN CASO DE SER ADJUDICADO.
- XIII. SE DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE TENER COMO MÍNIMO CINCO CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE, MOSTRANDO LA LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS DE DICHS CONTRATOS, O PRESENTANDO CARTA DE SATISFACCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS CON LAS CUALES SE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS.
- XIV. VIGENCIA DE LA PROPUESTA
- XV. PERMISO DE EXPENDIO PETROLÍFERO.

- XVI. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE NOMAS MEXICANAS: NOM-016-CRE-2016, NOM-005-SCFI-2011.
- XVII. PERMISOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES PARA FUNCIONAMIENTO COMO GASOLINERA.

8.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (INCLUIR EN SOBRE ECONÓMICO)

8.1 LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DEL COMBUSTIBLE POR LITRO SIN INCLUIR EL IEPS Y SIN INCLUIR EL IVA, EL IMPORTE DEL IEPS POR LITRO Y EL PRECIO UNITARIO DEL LITRO CON IVA Y CON IEPS Y EL IMPORTE TOTAL CON IVA Y CON IEPS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE QUE SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PARTIDA, SE PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

EL PRECIO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DEL MERCADO OTORGANDO A LA SECOPE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME AL PRECIO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN LA FECHA DE CARGA, MISMOS QUE SON REPORTADOS POR LOS PERMISIONARIOS EN LÍNEA DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NÚM. A/041/2018 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

8.2 CARTA PROPOSICIÓN ANEXO 3

9.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y MODELO DE CONTRATO

9.1.- EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

1. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
2. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
3. SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.

9.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

9.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA Y QUE CUMPLA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PRESENTES BASES Y QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ATENDIENDO, EN SU CASO, LA OPINIÓN Y DICTAMEN DEL COMITÉ, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS **CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;**
- II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
- III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
- IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

9.4 MODELO DE CONTRATO

SE ADJUNTA COMO ANEXO 13, EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY, MISMOS QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL FALLO. EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

10.- GARANTÍAS

10.1.- GARANTÍA PARA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A., LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO:

- CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE CRUZADO O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- CUANDO EL LICITANTE OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 11 ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO

CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

10.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A., EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO)
- LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 12 (DOCE).
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 179 DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN AL CONTRATO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE ANTES DE I.VA. QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.

10.3.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

11.- SEÑALAMIENTOS

CAUSARÁ DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE TOTALMENTE EN IDIOMA: ESPAÑOL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES, SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1; EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN DICHO ANEXO.

LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

12.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021.
- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR
- SI SE PRESENTARA UN RETRASO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LA FECHA DE INICIO CONVENIDO, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE GENERARÁ UNA SANCIÓN DEL 2% DIARIO, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DIAS EL PROVEEDOR, SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% PROCEDENDO A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR LO QUE SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO IV DE LA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, EN TODO CASO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO
- EL SERVICIO SERÁ EstrictAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, NO SE ACEPTARÁ PRODUCTO ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES Y OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO, MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

13.1 SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- D. CUANDO NO COTICE EL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- E. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

13.2.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN EN SU TOTALIDAD SEGÚN APLIQUE A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
- d) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- e) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- f) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- g) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- h) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.3.- IMPEDIMENTOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO ARTÍCULO 37 DE LA LEY, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

- I.- AQUELLAS QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE DE PADRÓN DE PROVEEDORES;
- II.- EN LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS EN QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;
- III.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE.
- IV.- AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO, EN MÁS DE UNA OCASIÓN, DENTRO DEL LAPSO DE DOS AÑOS, CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS, CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
- V.- LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN ANTERIOR, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, DURANTE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA CONTRALORÍA LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL;
- VI.- LAS QUE NO HUBIEREN CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES RESPECTO DE LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS Y QUE, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, HAYA SIDO PERJUDICADA GRAVEMENTE LA CONVOCANTE RESPECTIVA;
- VII.- AQUELLAS QUE HUBIEREN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE, EN ALGÚN PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO,

EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA INCONFORMIDAD;

- VIII.- LAS QUE EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA LEY;
- IX.- AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- X.- LAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS CUANDO SE REQUIERA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LA CONVOCANTE;
- XI.- DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUE NO HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE; Y
- XII.- LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE ESTA LEY.

14.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARÁN.

14.1.- PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, ASÍ MISMO EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

14.2.- PAGO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA REVISIÓN DE LA FACTURACIÓN SEMANAL (O MÁS SI EL PROVEEDOR OFRECE UN MAYOR TIEMPO DE FINANCIAMIENTO) A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL

PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, ENTREGADO SU FIANZA Y ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (ÉSTE ÚLTIMO SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO).

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA FACTURACIÓN:

PRESENTAR EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. EN ORIGINAL Y COPIA LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI Y XML, ASÍ COMO TICKETS DE LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE QUE AMPARE LA FACTURA, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER NOMBRE DE LA EMPRESA, LA FECHA Y HORA DE CARGA DE COMBUSTIBLE, LITROS, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL, KILOMETRAJE Y NUMERO DE PLACAS DEL VEHÍCULO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

- a) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GED-620101-652**, Y CON DOMICILIO EN: **BLVD. FELIPE PESCADOR 800 PONIENTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**
- b) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN combustiblesecope@durango.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- c) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LA **GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**, PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- d) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.
- e) EN CASO DE QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.

- f) EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ESTAS SE DEVOLVERÁN PROVOCANDO QUE SE RETRASE LAS FECHAS Y/O EL PLAZO DE PAGO
- g) EN CASO DE QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
- h) EN CASO DE APLICAR, DE IGUAL MANERA “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DEBERÁ DE ENTREGAR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA SECOPE, POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO O DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

14.3.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

15.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE INCUMPLA A RAZÓN DE **2%** SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

16.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, EN **UN SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN **CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.**

- PARA LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS CUALES NO SE PROPORCIONA FORMATO SERÁN DE FORMATO LIBRE DEBIENDO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.

- DEBERÁN FORMULARSE CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- TODOS LOS ESCRITOS DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y
- DIRIGIRSE A:

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ASPECTOS TÉCNICOS.

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2
- EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA,
- EN ORIGINAL,
- EN IDIOMA ESPAÑOL.
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.
- IDENTIFICAR COMO *ASPECTOS TÉCNICOS* JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LAS BASES.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL.
- EN MONEDA NACIONAL.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO ANEXO 3.
- A RENGLÓN SEGUIDO.
- EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA.

- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE YA SEA AL FINAL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS O DENTRO DE UN SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS ECONÓMICOS*, JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA
- DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 DECIMALES.

17.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PRESTADOR DEL SERVICIO POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RESCISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE COMPRA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LA SECOPE, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS BIENES ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DEL SERVICIO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DEL MONTO CONTRATADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN,
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA,

Y CONFORME AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN;
- b) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LA SECOPE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- b) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- c) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- d) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO UBICADA EN CALLE PINO SUÁREZ No.1000, ZONA CENTRO, C.P. 34000 DURANGO, DGO, TELÉFONO 618 137 7200, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

DURANGO, DGO., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

ANEXO 1 (UNO)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO

SUMINISTRO DE DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO Y GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO, A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) PARA EL AÑO 2021-2022. EN ÉSTE SENTIDO, SE ELABORARÁ UN LISTADO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA SIGNAR LOS VALES CORRESPONDIENTES **LA CUAL SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR**, PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE SUMINISTRARÁ COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARTICULARES CON CARGO A VEHÍCULOS DE LA SECOPE Y **QUE NO ESTÉN EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS SEÑALADA EN EL ANEXO 1**. DICHA RELACIÓN DE VEHÍCULOS ES ENUNCIATIVA Y PUEDE SER INCREMENTADA O MODIFICADA DE ACUERDO A LOS VEHÍCULOS QUE SE INTEGREN A LA PLANTILLA VEHICULAR, SIN MÁS QUE UN AVISO POR ESCRITO POR PARTE DE LA SECOPE, PARA QUE SE LE SUMINISTRE COMBUSTIBLE CON CARGO AL CONTRATO CELEBRADO. EL SUMINISTRO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR, LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS SEÑALADA EN EL ANEXO 1 ES ENUNCIATIVA Y LA SECOPE **ENVIARÁ POR ESCRITO LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS AL LICITANTE GANADOR PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO.**

EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERÁ MEDIANTE VALE ESPECÍFICO PARA CADA VEHÍCULO EL CUAL SERÁ FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA TAL FIN, MISMO QUE SERÁ INDICADO POR ESCRITO POR SECOPE.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO EN CASO DE FALTANTE DE DIESEL Y GASOLINA, FALLAS EN EL EQUIPO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE TUVIERA COMO CONSECUENCIA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PROPORCIONARLO A TRAVÉS DE OTRO PRESTADOR DEL SERVICIO, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECOPE EN UN RADIO NO MAYOR **A 3 KILÓMETROS**, ENTENDIÉNDOSE QUE LA CAUSA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES EVENTUAL Y NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES. EN TODO CASO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL VEHÍCULO DEBERÁ ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” Y EL OPERADOR DEL MISMO, DEBERÁ REQUISITAR EL TICKET DE CARGA AUTORIZADO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DEBERÁ VIGILAR QUE EL COMBUSTIBLE SEA SUMINISTRADO ÚNICAMENTE A LOS VEHÍCULOS QUE LA SECOPE AUTORICE DE ACUERDO AL LISTADO ENTREGADO, DEBIENDO INFORMAR EN EL MOMENTO DE CUALQUIER IRREGULARIDAD AL RESPECTO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A RESPONDER CUANDO, POR CAUSA O NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS O LA SECOPE, OBLIGÁNDOSE A DEVOLVERLE CUALQUIER CANTIDAD QUE LA SECOPE SE VIERA PRECISADA A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

DEL SUMINISTRO

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE DIRECTAMENTE EN EL TANQUE DE COMBUSTIBLE DEL VEHICULO VERIFICANDO PREVIAMENTE EL VALE DE COMBUSTIBLE QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) EMITIRÁ, Y ÚNICAMENTE Y BAJO AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA Y POR ESCRITO SE AUTORIZARÁ LA CARGA DE COMBUSTIBLE EN DEPÓSITOS EXTERNOS.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PROVEER A LA SECOPE, DE LOS ENGOMADOS DE IDENTIFICACIÓN QUE LE SOLICITE PARA LOS VEHÍCULOS, LOS CUALES PODRÁN SER MEDIANTE CÓDIGO QR O CÓDIGO DE BARRAS EL CUAL “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ LEER CUANDO EL VEHÍCULO ACUDA A QUE LE SUMINISTREN COMBUSTIBLE.

PLAZO DE ENTREGAS.

LA ENTREGA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CONTRATADO, SERÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTEN LOS VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS CON QUE FUE PROPUESTO Y ACEPTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO SER EN UN HORARIO DE 24:00 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO DÍAS INHÁBILES Y FESTIVOS.

LA SECOPE, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE, PREVIO ACUERDO CON “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PODRÁ MODIFICAR LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN.

EQUIPAMIENTO

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO, DEBERÁ TENER EN OPERACIÓN AL MENOS DOS ESTACIONES DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO. PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS A LA SECOPE, CON AL MENOS SEIS BOMBAS (MANGUERAS) PARA GASOLINA Y DOS BOMBAS (MANGUERAS) PARA DIESEL.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DEBERÁ MANTENER LIBRES Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECOPE LOS DÍAS LUNES Y MARTES DE CADA SEMANA DE LAS 09:00 A LAS 11:00 HORAS 1 BOMBA (MANGUERA) PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLE, DE TAL MANERA QUE ÚNICAMENTE VEHICULOS DE LA SECOPE CARGUEN COMBUSTIBLE EN LAS BOMBAS ASIGNADAS, DEBIENDO INDICAR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” EL NÚMERO DE BOMBA PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLE, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ACEPTA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL QUE SE INDICA EN EL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON ACUERDO NÚM. A/047/2017 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE MÁXIMA VISIBILIDAD DE PRECIOS VIGENTES E IDENTIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y DIESEL.

FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y /O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA SOLICITADA EN EL EQUIPAMIENTO

VISITA A INSTALACIONES DEL LICITANTE.

“EL INSTITUTO” PODRÁ VERIFICAR EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MÍNIMA SOLICITADA PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO Y GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO DENTRO DEL PERIODO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO EN LAS INSTALACIONES QUE EL LICITANTE INDICÓ EN SU PROPUESTA EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL EL LICITANTE MOSTRARA FÍSICAMENTE AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA PUDIENDO SACAR FOTOGRAFÍAS LAS QUE SE CREAN CONVENIENTES; UNA VEZ TERMINADO SE LEVANTARÁ ACTA CORRESPONDIENTE DE LA VISITA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA FALTA DE LA FIRMA DEL LICITANTE EN EL ACTA NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

PENAS CONVENCIONALES.

LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, POR ATRASO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR DEL CONSUMO DEL DÍA DEL INCUMPLIMIENTO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO O CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LO SOLICITADO, LA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR NO MANTENER LIBRES Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) LOS DÍAS LUNES Y MARTES DE CADA SEMANA DE LAS 09:00 A LAS 11:00 HORAS 1 BOMBA PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLE, DE TAL MANERA QUE ÚNICAMENTE VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) CARGUEN COMBUSTIBLE SERA DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR DEL CONSUMO DEL DÍA DEL INCUMPLIMIENTO

DEDUCCIONES.

A).- CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE AL INSTITUTO EL COMBUSTIBLE OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CANTIDAD O CALIDAD FRAUDULENTO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, SE APLICARÁ COMO DEDUCCIÓN EL 4% (CUATRO POR CIENTO), LA CUAL SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DE ESE DÍA

B).- CUANDO POR CUALQUIER CAUSA NO SE PRESTE O RETRASE POR MÁS DE 30 MINUTOS EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ESTE DEBERÁ ENTREGAR COMO DEDUCCIÓN UNA NOTA DE CRÉDITO POR EL MONTO QUE RESULTE DE DIVIDIR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ENTRE LOS DÍAS NATURALES DE VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE RECURRENCIA POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

C).- EL MONTO TOTAL DE LAS DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MONTO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

LA VERIFICACIÓN EFECTIVAMENTE PRESTADA DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN EL DOMICILIO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DIRECTAMENTE POR LOS FUNCIONARIOS QUE TENGAN ASIGNADOS LOS VEHÍCULOS EN EL MOMENTO DE LA CARGA DE COMBUSTIBLE, CERCORÁNDOSE ESTOS QUE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SEA EL ADECUADO PARA EL VEHÍCULO, Y QUE SEA DESPACHADO EN LA PROPORCIÓN CORRECTA; ASÍ MISMO SE PODRÁN REALIZAR SUPERVISIONES MEDIANTE VISITAS PERIÓDICAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE LAS SALIDAS DE LAS BOMBAS.

GARANTÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO EN CASO DE FALTANTE DE COMBUSTIBLE, FALLAS EN EL EQUIPO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE TUVIERA COMO CONSECUENCIA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO CON OTRO “PRESTADOR DEL SERVICIO” SIN CARGO ADICIONAL PARA “EL INSTITUTO” EN UN RADIO NO MAYOR A 3 (TRES) KILÓMETROS ENTENDIÉNDOSE QUE LA CAUSA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES EVENTUAL Y NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A TENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, POR DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE

SUFRAN LOS CONDUCTORES, SUS ACOMPAÑANTES Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” Y AMPARAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CASO FORTUITO, PROPORCIONANDO COPIA DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LA VIGENCIA SEA MENOR, EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A CONTRATAR Y ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), UN DÍA HÁBIL ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA INICIAL UNA COPIA DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL CON LOS CONSUMOS DE CADA VEHÍCULO INDICANDO LAS FECHAS DE CARGA, NÚMERO ECONÓMICO, KILOMETRAJE, CONSUMO DE LITROS, PRECIO Y RENDIMIENTO.

PRUEBAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA EMA (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

CANTIDADES DE COMBUSTIBLE REQUERIDAS

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), REQUIERE PARA LA OPERACIÓN DE SUS VEHÍCULOS LAS CANTIDADES DE COMBUSTIBLE MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE INDICAN Y QUE SERÁN LA BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD MÍNIMA EN LITROS	CANTIDAD MÁXIMA EN LITROS
DIESEL 45 CETANOS MÍNIMO	3,120	7,800
GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO	44,480	111,200

LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS SEÑALADA EN ESTE ANEXO 1 (UNO) ES ENUNCIATIVA Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) ENVIARA POR ESCRITO LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS AL LICITANTE GANADOR PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO

NO ECO.	NO. OFICIAL	TIPO	MARCA	PLACAS	AÑO
V1210-002	03-2673	TAHOE SUV. A AUT. 8 CIL 5.3 LTS	CHEVROLET	GDP-788-A	2015
V1500-303	03-3712	PICK-UP D. CABINA ELECTRICA	CHEVROLET COLORADO	FW-4949-A	2018
V1100-025	03-3943	SEDAN BEAT	CHEVROLET	FYG-705-B	2018
V1500-250	03-2678	PICK-UP F-150 CAB. Y 1/2	FORD	FU-4277-A	2014
V1500-319	03-4149	PICK-UP DOBLE CABINA ELECTRICA	MITSUBISHI	FK-5228-B	2018
V1100-030	03-4112	AUTOMOVIL SEDAN MARCH	NISSAN	FYG-495-B	2018

V1500-311	03-3843	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FV-9726-A	2018
V1100-022	03-3770	SEDAN MARCH	NISSAN	FYC-268-B	2018
V1100-024	03-3940	SEDAN MARCH	NISSAN	FYG-918-B	2018
V1100-021	03-3768	SEDAN MARCH	NISSAN	FXT-211-B	2018
V2600-025	03-2536	3 TON F350	CHEVROLET	FV-3184-A	2015
V1100-028	03-4038	SEDAN MARCH	2018	FYP-877-B	2018
V1210-024	03-2457	PATRIOT SPORT	JEEP	GDH-338-A	2011
V1100-027	03-4062	AUTOMOVIL SEDAN MARCH	NISSAN	FYP-907-B	2018
V1210-003	03-3098	VAN HIACE 15 PASAJEROS	TOYOTA	GBU-142-A	2015
V1100-020	03-3769	SEDAN MARCH	NISSAN	FXP-672-B	2018
V1500-244	03-2396	PICK-UP EXTRALARGO	NISSAN	FV-2923-A	2014
V1500-350	03-0974	PICK-UP EXTRALARGE	NISSAN	FU-4363-A	2000
V1500-233	03-0916	PICK-UP RANGER 4 PUERTAS	FORD	FP-5668-A	2011
V1500-353	03-0996	D. CABINA TIPICO T/M 2.4	NISSAN	FP-5670-A	1999
V1100-018	03-0919	AUTOMOVIL AVEO SEDAN	CHEVROLET	GDH-328-A	2011
V1500-312	03-3855	PICK-UP D.CABINA	NISSAN	FX-1746-A	2018
V1500-232	03-0920	PICK-UP RANGER 4 PUERTAS	FORD	FU-4298-A	2011
V1500-254	03-2758	PICK-UP F-150 CAB. Y 1/2	FORD	FU-4300-A	2014
V1500-305	03-3772	PICK-UP D. CABINA DIESSEL	MITSUBISHI	FW-0340-A	2018
V1500-280	03-3339	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FM-9743-A	2017
V1100-017	03-0998	AUTOMOVIL AVEO SEDAN MA	CHEVROLET	GDH-343-A	2011
V1500-288	03-3509	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FR-6507-A	2017
V1100-026	03-4042	SEDAN MARCH	NISSAN	FXH-682-B	2018
V1100-029	03-4048	SEDAN MARCH	NISSAN	FYS-970-B	2018
V1500-347	03-0956	SILVERADO CAB EXT	CHEVROLET	FU-4295-A	2008
V1500-231	03-0870	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4287-A	2011
V1500-282	03-3341	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FL-9186-A	2017
V1500-302	03-3687	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4933-A	2018
V1500-246	03-2421	PICK-UP EXTRALARGE NP300	NISSAN	FU-4281-A	2014
V1500-281	03-3340	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FN-0041-A	2017
V1500-283	03-3342	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FM-4430-A	2017
V1500-247	03-2420	PICK-UP EXTRALARGE NP300	NISSAN	FU-4284-A	2014
V1500-292	03-3640	PICK-UP D. CABINA	MITSHUBICHI	FX-0099-A	2017

V1210-015	03-0909	TRAIL BLAZER	CHEVROLET	GBU-145-A	2006
V1500-242	03-0937	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4267-A	2011
V1500-230	03-0906	PICK-UP	FORD	FU-4367-A	2011
	03-0921	PICK-UP F150	FORD	FU-4308-A	2011
V1500-245	03-2397	PICK-UP EXTRALARGO	NISSAN	FU-4273-A	2014
V1500-315	03-3946	PICK-UP LOBO 4X4	FORD	FX-1091-A	2018
V1500-271	03-3139	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4307-A	2016
V1500-323	03-4641	PICK-UP RANGER 4 PUERTAS	FORD	FM-0878-B	2020
V1500-234	03-0910	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4355-A	2011
V1500-138	03-0914	PICK-UP F250XLT	FORD	FV-3181-A	2000
V1500-287	03-3346	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FR-3762-A	2017
V1500-263	03-3094	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET		2016
V1500-304	03-3767	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FX-2170-A	2018
V1500-226	03-0936	PICK-UP F-150 4X4	FORD	FV-4444-A	2010
V1500-290	03-3508	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-2745-A	2018
V1500-229	03-0918	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FV-2921-A	2011
V1500-286	03-3343	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FP-6658-A	2017
V1500-248	03-2527	PICK-UP EXTRALARGO	NISSAN	FV-3525-A	2014
V1100-023	03-3856	SEDAN MARCH	NISSAN	FYJ-908-B	2018
V1500-249	03-2544	PICK-UP	NISSAN	FU-4310-A	2014
V1500-255	03-2757	PICK-UP F-150 CAB. Y 1/2	FORD	FV-3526-A	2014
V1500-257	03-2940	PICK-UP 1500 CABINA REGULAR	CHEVROLET	FU-4365-A	2015
V1500-258	03-2942	PICK-UP 1500 CABINA REGULAR	CHEVROLET	FU-4352-A	2015
V1500-259	03-2939	PICK-UP 1500 CABINA REGULAR	CHEVROLET	FU-4275-A	2015
V1500-318	03-4120	PICK-UP D.CABINA	NISSAN	FK-9302-B	2018
V1500-314	03-3942	PICK-UP RAM 4X4	DODGE	FV-4862-A	2018
V1500-321	03-4225	PICK-UP C. SENCILLA	NISSAN	FL-0801-B	2019
V1500-256	03-2941	PICK-UP 1500 CABINA REGULAR	CHEVROLET	FU-4278-A	2015
V1500-236	03-0930	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4366-A	2011
V1500-251	03-0993	PICK-UP	NISSAN	FU-4353-A	2006
V1500-307	03-3839	PICK-UP	NISSAN	FX-1692-A	2018
V1500-310	03-3841	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FX-1743-A	2018
V1500-308	03-3838	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FX-1829-A	2018

V1500-317	03-4113	CAMIONETA PICK-UP 4X4	FORD	FK-2936-B	2018
V1500-225	03-0922	PICK-UP F-150 CAB. Y 1/2	FORD	FV-4445-A	2010
V1500-272	03-3138	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4276-A	2016
V1500-289	03-3510	PICK-UP DIESEL	MITSUBIHI L200	FU-6737-A	2017
V1500-269	03-3136	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4272-A	2016
V1500-268	03-3137	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4271-A	2016
V1500-316	03-4043	PICK-UP C. SENCILLA	NISSAN	FK-0294-B	2018
V1500-262	03-3090	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FV-4446-A	2016
V1500-348	03-0975	PICK-UP F-250	FORD	FU-4280-A	2007
V1500-260	03-3096	PICK-UP	CHEVROLET	FV-2922-A	2016
V1500-261	03-3092	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FV-4415-A	2016
V1500-235	03-0951	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4354-A	2011
V1500-267	03-3097	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FV-3461-A	2015
V2600-024	03-0954	3 TON. F-350 KTP XL 6.2L GAS MT	FORD	FU-4270-A	2011
V1500-147	03-0868	PICK-UP F-250 XL T/M	FORD	FU-4279-A	1999
V1500-243	03-0955	PICK-UP F-150 XL SUP CAB 4X2	FORD	FU-4301-A	2011
V1500-227	03-0912	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FV-2920-A	2011
V1500-266	03-3093	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FV-2919-A	2016
V1500-264	03-3095	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4356-A	2016
V1500-265	03-3091	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FX-3560-A	2016
V1500-291	03-3577	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FV-5271-A	2018
V1500-239	03-0963	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4357-A	2011
V1500-240	03-0926	PICK-UP F150 2 PUERTAS	FORD	FU-4274-A	2011
V1500-241	03-0952	PICK-UP F 150 2 PUERTAS	FORD	FU-4297-A	2011
V1500-252	03-0972	PICK-UP	NISSAN	FU-4359-A	2006
V1500-253	03-0904	PICK-UP	NISSAN	FU-4296-A	2006
V1500-352	03-0971	PICK-UP	CHEVROLET	FV-3183-A	2001
V1500-322	03-4323	PICK-UP CABINA SENCILLA	NISSAN	FL-3337-B	2019
V1500-270	03-3135	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	FU-4360-A	2016
V1500-144	03-0988	PICK-UP	FORD	FV-3527-A	1999
V1100-019	03-0923	AUTOMOVIL AVEO SEDAN	CHEVROLET	GBU-144-A	2011
V1500-293	03-3660	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4912-A	2018
V1500-294	03-3661	PICK-UP CABINA SENCILLA	NISSAN	FW-4913-A	2018
V1500-295	03-3662	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4914-A	2018
V1500-296	03-3663	PICK-UP CABINA SENCILLA	NISSAN	FW-4915-A	2018

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO AD-CP-SECOPE-EST-DADM-003-21

V1500-320	03-4148	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FK-8622-B	2018
V1500-297	03-3664	PICK-UP CABINA SENCILLA	NISSAN	FW-4916-A	2018
V1500-298	03-3665	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4917-A	2018
V1500-299	03-3666	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4918-A	2018
V1500-300	03-3667	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4920-A	2018
V1500-301	03-3668	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FW-4919-A	2018
V1500-309	03-3840	PICK-UP D. CABINA	NISSAN	FX-1742-A	2018
V1100-031	03-4210	SEDAN MARCH	NISSAN	FZT-296-B	2019
V1300-004	03-2995	TRACTO CAMION	INTERNATIONAL	998-EK3	2004
V1300-005	03-2994	TRACTO CAMION	INTERNATIONAL	877-EK3	2004
V1300-006	03-3114	TRACTO CAMION	KENWORTH	FS-4699-A	2000
V2800-008	03-3115	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	FV-3460-A	1983
V3600-005	03-2998	SEMIREMOLQUE TIPO TANQUE	CARMEX	569-UN8	1996
V2200-015	03-0967	VOLTEO D-600	DODGE	FU-4368-A	1980
V2200-020	03-0973	VOLTEO D-600	DODGE	FU-4358-A	1981
V2200-021	03-0991	VOLTEO CHASIS CABINA F 1114	FAMSA	FU-4269-A	1989
V2800-005	03-0945	CAMION PIPA	FAMSA	FX-4200-A	1990

ANEXO 2 (DOS)

PROPOSICION TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO _____

	DIA	MES	AÑO
	FECHA		
NOMBRE DEL LICITANTE: _____	RFC: _____		
DOMICILIO: _____			
No. DE TELEFONO: _____			
CORREO ELECTRÓNICO: _____			

No. DE PARTIDA _____

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD LITROS	
	MÍNIMA	MÁXIMA

LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES Y QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN (INTEGRAR SU PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 1).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3 (TRES)

PROPOSICION ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO _____

			DIA	MES	AÑO
			FECHA		
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			RFC: _____		
DOMICILIO: _____					
NO. DE TELEFONO: _____					
CORREO ELECTRÓNICO: _____					

UNIDADE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD LITROS		PRECIO POR LITRO SIN IVA Y SIN IEPS	IMPORTE DEL IEPS POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR LITRO CON IEPS Y CON IVA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON IEPS Y CON IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON IEPS Y CON IVA
		MÍNIMA	MÁXIMA					
TOTAL								

NOTAS:

- SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA PROPUESTA CON IVA Y CON IEPS.

EL PRECIO ESTARÁ SUJETO LAS VARIACIONES DEL MERCADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE SE OTORGARA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) EL PRECIO MAS BAJO CONFORME AL PRECIO AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN LA FECHA DE CARGA, MISMOS QUE SON REPORTADOS POR LOS PERMISIONARIOS EN LÍNEA DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NÚM. A/041/2018 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5 (CINCO)
CARTA PODER SIMPLE PARA ENTREGA DE PROPOSICIONES

_____(NOMBRE)____ EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FIRMAR LAS ACTAS DE DICHS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ____ (NOMBRE Y NO.) ____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

CONTINUA ANEXO 5 (CINCO)
RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS

DURANGO DGO. A ____ DE ____ DE 2021

RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ QUE PRESENTA EL LICITANTE _____

PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7.1	EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ SUFICIENTE CONTAR Y PRESENTAR UNA CARTA PODER SIMPLE PARA ENTREGA DE PROPOSICIONES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANEXO 5 (CINCO).			
7.2 INCISO a	RECIBO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.			
7.2 INCISO b	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE (ANEXO 4) Y ACTA CONSTITUTIVA ACTUALIZADA Y ALTA ANTE EL SAT EN CASO QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL; Y ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y ALTA ANTE EL SAT, SI ES PERSONA FÍSICAS; COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.			
7.2 INCISO c	PRESENTAR ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN EL QUE ACREDITÉ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR DE \$1'000,000.00.			
7.2 INCISO d	COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL REGISTRO VIGENTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES			
7.2 INCISO e	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 6 (SEIS).			
7.2 INCISO f	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECOPE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LAS PRESENTES BASES.			
7.2 INCISO g	LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN MANIFESTAR SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 DE LAS PRESENTES BASES			
7.2 INCISO h	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.			
7.2 INCISO i	EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A), B), C), D), G), H) E I) DE ESTE			

	NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN.			
7.2 INCISO j	ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LA SECOPE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO 9 (NUEVE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
7.2 INCISO k	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.39 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA SOLICITUD DE “OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.” VIGENTE Y POSITIVA			
7.2 INCISO l	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.39 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” VIGENTE Y POSITIVA.			
7.2 INCISO m	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL (INFONAVIT) INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA “CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES.			
7.2 INCISO n	ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CASO DE QUE UN LICITANTE MANIFIESTE QUE PRESTARA SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE TRABAJADORES SUBCONTRATADOS POR UN TERCERO, ESTE DEBERÁ ACREDITAR SU RELACIÓN LABORAL CON EL TERCERO, MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE AMBOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS G), H) E I) DE ESTE NUMERAL, DEL TERCERO.			
	7.3 -PROPOSICIÓN TÉCNICA (INCLUIR EN SOBRE TÉCNICO).			
7.3 INCISO I	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.			
7.3 INCISO II	BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN.			
7.3 INCISO III	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON EL ANEXO 1 (UNO) EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ANEXO 2(DOS) Y DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.			
7.3 INCISO IV	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE BIENES (ANEXO 7)			
7.3 INCISO V	DOCUMENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD DE LAS PRESENTES BASES.			
7.3 INCISO VI	DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, DE LAS PRESENTES BASES.			
7.3 INCISO VII	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE LA UBICACIÓN EXACTA CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS LOCALES ESTRUCTURADO PARA SU FIN EN LA CD. DE DURANGO DGO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1(UNO) DE LAS PRESENTES BASES.			
7.3 INCISO VIII	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A TENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR DAÑOS Y/O PERDIDAS QUE SUFRAN LOS			

	CONDUCTORES, SUS ACOMPAÑANTES Y VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECOPE, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y AMPARAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CASO FORTUITO, PROPORCIONANDO COPIA DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO A LA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA VIGENCIA SEA MENOR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONTRATAR Y ENTREGAR EN LA SECOPE, COPIA DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UN DÍA HÁBIL ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA INICIAL.			
7.3 INCISO IX	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION QUE DEBERÁN TENER INSTALADA Y EN OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO, LA CUAL NO DEBERA SER MENOR A LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1(UNO) DE LAS BASES.			
7.3 INCISO X	PRESENTACIÓN DE CUANDO MENOS 4 CONTRATOS VIGENTES DE PRESTACIÓN DEL MISMO SERVICIO CON OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O EMPRESAS.			
7.3 INCISO XI	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE EL PROCESO O MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SERÁ PRESTADO EL SERVICIO EN CASO DE SER ADJUDICADO.			
7.3 INCISO XII	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE EL PLAN DE TRABAJO EN CASO DE SER ADJUDICADO.			
7.3 INCISO XIII	SE DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE TENER COMO MÍNIMO CINCO CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE, MOSTRANDO LA LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS DE DICHOS CONTRATOS, O PRESENTANDO CARTA DE SATISFACCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS CON LAS CUALES SE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS.			
7.3 INCISO XIV	VIGENCIA DE LA PROPUESTA			
7.3 INCISO XV	PERMISO DE EXPENDIO PETROLÍFERO			
7.3 INCISO XVI	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE NOMAS MEXICANAS: NOM-016-CRE-2016, NOM-005-SCFI-2011.			
7.3 INCISO XVII	PERMISOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES PARA FUNCIONAMIENTO COMO GASOLINERA.			
	8.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (INCLUIR EN SOBRE ECONÓMICO)			
8.1	LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DEL COMBUSTIBLE POR LITRO SIN INCLUIR EL IEPS Y SIN INCLUIR EL IVA, EL IMPORTE DEL IEPS POR LITRO Y EL PRECIO UNITARIO DEL LITRO CON IVA Y CON IEPS Y EL IMPORTE TOTAL CON IVA Y CON IEPS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3(TRES), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.			
8.2	CARTA PROPOSICIÓN ANEXO 8			
10.1	<p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.</p> <p>CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.</p> <p>FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO</p>			



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO AD-CP-SECOPE-EST-DADM-003-21

	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.			
--	---	--	--	--

RECIBIO:



ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

(_____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.2, INCISO
B), DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____,
MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO Y EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, NOS ABSTENDREMOS POR NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN A MI REPRESENTADA CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY.

_____ DE _____ DE _____ (1)

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES (2)
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5), PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ (6), Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE _____ (7), CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA _____ (8).

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

(9)

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO, EN SU PARTE CONDUCENTE.

Instructivo de llenado

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO 9 (NUEVE)

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE), POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO 10 (DIEZ)
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NOMBRE DE LA EMPRESA _____ QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO DE LICITACIÓN _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DICHAS MANIFESTACIONES SON REPRODUCIDAS PORLOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

SOCIO O ACCIONISTA 1
SOCIO O ACCIONISTA 2
SOCIO O ACCIONISTA 3

(SE DEBERÁ COLOCAR EL O LOS ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ENTENDIDO ÉSTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN X, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 11 (ONCE)

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

AFIANZADORA

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ No. _____ CELEBRADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____ (Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

ANEXO 12 (DOCE)

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) _____ CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

DEPENDENCIA” y precios que se indican: (SE DESCRIBEN BIENES, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)

Los materiales o bienes relacionados deberán cumplir con las especificaciones técnicas, calidades y características solicitadas por “**LA DEPENDENCIA**” de no ser así “**LA DEPENDENCIA**” se reserva el derecho de aceptarlos.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El Monto del presente Contrato es por la cantidad de \$ **XXXXXXXXXXXXX5** (XX) más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes dentro de los XX días naturales siguientes a la firma del mismo.

CUARTA.- ANTICIPOS.- “LA DEPENDENCIA” otorgará un anticipo del 50 % (Cincuenta) lo que importa la cantidad de \$ **XXXXXXX** (XX) mas el Impuesto al Valor Agregado, el atraso en el otorgamiento en el anticipo prorrogará en igual término el plazo de entrega señalado en la cláusula anterior.

QUINTA.- CONDICIONES DE PAGO.- La operación del presente CONTRATO en cuanto al pago se refiere estará sujeta a lo siguiente: El proveedor se obliga a presentar comprobante fiscal correspondientes a la entrega total o parcial del Producto, dicho suministro e instalación se efectuara en (lugar especificado en bases de licitación) dentro del plazo convenido en la cláusula tercera del presente instrumento, así mismo comunicará al C. Arq. Adrián Pérez Gallardo para que se realice la entrega formal del Producto.

SEXTA.- GARANTÍAS “EL PROVEEDOR” Se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, su Reglamento y demás disposiciones en la Materia, las garantías que se relacionan a continuación:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por 10% (Diez por Ciento) del monto total del contrato la cual estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

FIANZA PARA EL ANTICIPO por 100% (Cien por Ciento) del monto total concedido como anticipo.

Las garantías serán mediante Fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**, y no podrán ser canceladas, salvo autorización expresa y por escrito del beneficiario.

Garantía por escrito para responder por defectos o vicios ocultos hasta por un plazo de 12 meses contados a partir de la formal recepción del bien.

SEPTIMA.- RECEPCIÓN DEL EQUIPO.- “LA DEPENDENCIA” se reserva el derecho de comprobar los bienes suministrados correspondan a las especificaciones acordadas en las cotizaciones de **“LA DEPENDENCIA”**.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- “LA DEPENDENCIA”, Si se presentara un retraso por parte del **“PROVEEDOR”** En el plazo de entrega convenido **“LA DEPENDENCIA”** procederá de la siguiente manera:

- a. Se aplicará una pena de 2 (dos) al millar del importe del pedido, por cada día de atraso, hasta por un importe que no podrá exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido, la cual será descontada del monto facturado, cuando hubiese transcurrido el plazo señalado para la entrega de los bienes.
- b. Para el caso de entregas parciales, la pena de 2 (dos) al millar se aplicará solo al importe del producto pendientes por surtir, siempre que no se trate de bienes de proyecto específico en los que el retraso implique el no poder utilizar óptima y adecuadamente los bienes de que se trate.
- c. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

Independientemente de la sanción anterior, **“LA DEPENDENCIA”** podrá optar por rescindir el CONTRATO si lo juzga conveniente.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “LA DEPENDENCIA” podrá suspender temporalmente en todo o en parte el suministro del Producto contratado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

DECIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA DEPENDENCIA” podrá rescindir administrativamente este CONTRATO por causa de interés general.

La contravención de las disposiciones, y lineamientos procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, su Reglamento y demás disposiciones Administrativas sobre la Materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente CONTRATO, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “LA DEPENDENCIA”, además de aplicarse a “EL PROVEEDOR” las penas conforme a lo establecido en este CONTRATO y se hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.- Los derechos y obligaciones que se derivan del presente CONTRATO, una vez adjudicados no podrán ser cedidos en forma parcial ni total a favor de otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la dependencia (Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado). El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad para “LA DEPENDENCIA”.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente CONTRATO, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Estatales, ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., por lo tanto “EL PROVEEDOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente CONTRATO se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los xx (xxxxx) días del mes de xxxxxo de 2017 (Dos Mil Diecisiete)

POR LA DEPENDENCIA

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y EDIFICACION

C. ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES

C. FUNCIONARIO A CARGO



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO AD-CP-SECOPE-EST-DADM-003-21

DIRECTOR DE XXXXXXXXXXXXXXX

FUNCIONARIO A CARGO

POR EL PROVEEDOR
XX.

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX